

D.O. URBANO PUBLICO para ser consultado
en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0330

DECRETO N°
NEUQUEN, 18 FEB 1993

VISTO:

La Nota s/n, originada por la presentación efectuada por el señor Parroco de la Parroquia Comunidad María 7 Madre de la Esperanza del barrio Villa Ceferino, Dn. P. Guillermo Dominguez, mediante la cual solicita ayuda en calidad de subsidio; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo dicha institución solventará los gastos de alimentos para las familias que alojan a los 43 misioneros, 2 sacerdotes y el señor Obispo Don Sergio Contreras, de la hermana ciudad de Temuco (Chile) con motivo de la Gran Misión Evangelizadora Neuquén 93;

Que a fs. 1 vta. la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales otorga su V°B° al pedido formulado;

Que se cuenta con la conformidad de la señora / Intendente Municipal a igual foja;

Por ello:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) OTORGASE un subsidio de PESOS TRESCIENTOS (\$ // - - - - - 300,00), a favor de la Parroquia Comunidad /// María Madre de la Esperanza del barrio Villa Ceferino, en la persona de su Párroco, señor P. Guillermo Dominguez, destinado a solventar los gastos de alimentos de las familias que a lojan a los 43 misioneros, 2 sacerdotes y el señor Obispo // Don Sergio Contreras, de la ciudad de Temuco (Chile).-

Artículo 2°) Por Tesorería, previa intervención de Contaduría, liquidese y páguese el subsidio dispuesto/ precedentemente, con cargo a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3°) El señor Párroco Dn. P. Guillermo Dominguez deberá rendir cuenta documentada del subsidio /// otorgado dentro del plazo que fija la Ley.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario Ejecutivo a cargo de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales y la señora Secretaria de Hacienda y Presupuesto.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D. - - - - - M., Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVE-//



[Handwritten signature]
Marta Luisa Herrera
M.C. DIRECCION DE DESPACHO

FDO.) KLOOSTERMAN
BAKKER
GARRE